



Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado

Informe de Rendición de Cuentas 2015

Guatemala, Marzo 2016

Contenido

I.	IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.	MARCO LEGAL	4
2.	MISIÓN.....	5
3.	VISIÓN	6
4.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	6
5.	OBJETIVOS OPERATIVOS.....	6
6.	ACCIONES.....	6
7.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	7
II.	GESTIÓN 2015	8
1.	RESULTADOS.....	8
2.	PRODUCTOS.....	8
3.	PRESUPUESTO.....	9
4.	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	10
5.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	11
6.	MEDIDAS PARA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	11
	ANEXOS.....	13

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado se fundamenta en el Decreto 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; y el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas; asimismo responde a la Política Nacional de Seguridad.

Tiene la responsabilidad de producir inteligencia en campos estratégicos, para que mediante la toma de decisiones ejecutivas se pueda anticipar, prevenir, contener y enfrentar diferentes riesgos, amenaza y vulnerabilidades que afecten el estado de derecho y calidad de vida de los ciudadanos.

Integra el Sistema Nacional de Inteligencia respetando el ámbito de competencia de las demás instituciones del mismo. Su naturaleza es civil y actúa bajo la responsabilidad directa del Presidente de la República, por conducto del Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado.

Durante el año 2015 se suscitaron cambios importantes para el fortalecimiento institucional a partir de la aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico Interno que fuera aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo 32-2015. En este instrumento se estableció la estructura organizacional a partir de la cual se crearon y aprobaron los manuales de organización y funciones; y el de procedimientos que actualmente guían el qué hacer institucional.

El presente documento rinde informe de la ejecución presupuestaria de la Secretaría durante el año 2015, indicando el presupuesto y los recursos empleados para cumplir con la misión institucional respondiendo a las políticas públicas relacionadas con ésta.

I. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1. MARCO LEGAL

Las funciones de la institución son las siguientes:

- Integrar el Consejo Nacional de Seguridad;
- Someter a Consideración del Consejo Nacional de Seguridad la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, para su aprobación;
- Elaborar el Plan Nacional de Inteligencia;
- Orientar la cooperación y el esfuerzo interinstitucional de inteligencia y contrainteligencia;
- Presentar el informe de la situación de inteligencia al Consejo Nacional de Seguridad cuando este se reúna; y,
- Obtener información mediante los procedimientos especiales, con control judicial, que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Sustentada en la siguiente legislación:

Cuadro 1
Secretaría de Inteligencia Estratégica
Marco Legal

<i>Legislación</i>	<i>Identificación</i>
Constitución Política de la República de Guatemala.	<p>Artículo 2: señala que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.</p> <p>Artículo 193: establece que para el despacho de sus negocios el Organismo Ejecutivo contará con los ministerios que establezca la ley.</p> <p>Artículo 202: regula que el Presidente de la República tendrá los secretarios que sean necesarios y que las atribuciones de éstos serán determinadas por la ley.</p>
Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97	Artículo 13: preceptúa que la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, es la entidad responsable de producir inteligencia en los campos estratégicos respetando el ámbito de competencia de las demás instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008	Artículo 7: faculta para integrar a la SIE al Sistema Nacional de Seguridad.

Legislación	Identificación
	<p>Artículo 7: faculta a la SIE para integrar el Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Artículo 18: establece niveles de coordinación del sistema nacional de seguridad, en el cual figura la Inteligencia del Estado.</p> <p>Artículo 21: define el ámbito de Inteligencia del Estado.</p> <p>Artículo 23: define la inteligencia de Estado.</p> <p>Artículo 24: entre otras funciones, le asigna la de coordinar el Sistema de Inteligencia de Estado.</p> <p>Artículo 26: enmarca las funciones conferidas a la SIE en su calidad de coordinador del Sistema de Inteligencia del Estado.</p> <p>Artículo 27: confiere funciones a la Secretaría de Inteligencia Estratégica.</p>
<p>Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Acuerdo Gubernativo 116-2011</p>	<p>Artículo 4: estipula la integración del Sistema Nacional de Seguridad.</p> <p>Artículo 7: define la responsabilidad en materia de los componentes referidos en el artículo 7 de la Ley.</p> <p>Artículo 10: confiere la responsabilidad a la SIE, en su calidad de coordinador del Sistema de Inteligencia, sobre el traslado y presentación de informes de inteligencia.</p> <p>Artículo 49: obligación de nombrar a los responsables garantizar la formación académica de los especialistas en su materia.</p> <p>Título VII: apartado específico para normar diferentes aspectos del sistema nacional de inteligencia.</p>

Fuente: Elaboración Propia. DIPLAN-SIE. Con información de Leyes referidas.

2. MISIÓN

La Misión se encuentra definida de la siguiente manera:

“Somos la Institución que produce inteligencia estratégica que identifica, anticipa y coadyuva a contrarrestar las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que afectan al Estado, asesorando al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad.”¹

3. VISIÓN

La Visión institucional se ha propuesto de la siguiente forma:

“Ser la institución que proporcione la inteligencia en los campos estratégicos, con alto criterio de anticipación, para la toma de decisiones, con el fin de garantizar la seguridad de la nación.”²

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Según el Plan Operativo Anual para el año 2015 los objetivos estratégicos fueron planteados como a continuación se enumera:

- Producir y suministrar inteligencia estratégica al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad;
- Identificar, analizar y prospectar escenarios para anticiparse a las amenazas y riesgos al Estado.

5. OBJETIVOS OPERATIVOS

De los objetivos estratégicos se desprenden los objetivos operativos fijados para el período, siendo estos:

- Generar de manera útil y oportuna la inteligencia estratégica para la formulación de escenarios;
- Coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia del Estado;
- Fortalecer el recurso humano de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

6. ACCIONES

De los objetivos operativos enunciados en el apartado anterior en el ejercicio fiscal 2015 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Actualización permanente la inteligencia estratégica;
- Elaboración de análisis de inteligencia estratégica, nacional e internacional, de los factores del poder;
- Elaboración de informes semanales y mensuales de inteligencia;
- Promoción de las relaciones de cooperación y colaboración con otros servicios de inteligencia nacionales e internacionales;
- Actualización permanentemente la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas y el Plan Nacional de Inteligencia;

¹ Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. Plan Operativo 2015.

² IDEM

- Cumplimiento de las acciones estratégicas establecidas en la Agenda Nacional Estratégica de Seguridad, así como las determinadas por el Plan Nacional Estratégico de Seguridad;
- Desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica institucional e interinstitucional;
- Desarrollo del recurso humano suministrando los siguientes beneficios:
 - o Capacitación
 - o Motivación
 - o Tecnificación
 - o Especialización
 - o Evaluación
- Seguimiento al proceso de la emisión de un nuevo plan de puestos y salarios para la SIE;
- Ampliación de la cobertura con personal a nivel nacional e internacional.
- Establecimiento de la carrera profesional y administrativa.

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica que fuera aprobada conforme el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, para el cumplimiento de sus funciones, estaría compuesta de la siguiente forma para la producción de las metas, planes y resultados planteados:

a. **Órganos Sustantivos:**

Conformado por el Despacho Superior: Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado; Subsecretario de Inteligencia Estratégica del Estado y Subsecretario Administrativo; Dirección de Inteligencia, Dirección de Contrainteligencia, Dirección de Asuntos Económicos, Dirección de Asuntos Sociales, Dirección de Asuntos Políticos, Dirección de Asuntos de Seguridad y Defensa, Dirección de Asuntos Geoestratégicos, Dirección de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades y Dirección de Tecnologías de la Información;

b. **Órganos Administrativos:**

Integrado por la Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Capacitación y Profesionalización;

c. **Órganos de Apoyo Técnico:**

Lo integran la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación y Unidad de Género;

d. **Órganos de Control Interno:**

Conformado por la Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Asuntos Internos y Seguridad y la Dirección de Inspectoría.

II. GESTIÓN 2015

1. RESULTADOS

Para el año 2015 no fueron fijados Resultados Estratégicos, en virtud que la institución no presenta servicios directos a la población, sino indirectos a través de los informes presentados al Presidente y al Consejo Nacional de Seguridad.

Se delimitó un indicador de gestión clasificado como “Indicador de producto” que mide volúmenes de trabajo. Su fórmula matemática es la siguiente:

$$\text{Indicador Institucional} = \frac{\text{Número de Informes Entregados}}{\text{Número de Informes Programados}}$$

En esta relación se logra establecer que la SIE alcanzó un porcentaje de ejecución del 88%, al haber entregado un total de 59 documentos de los 67 programados³.

2. PRODUCTOS

Para alcanzar los resultados institucionales y responder a la Política Nacional de Seguridad fueron diseñados los siguientes productos:

a. Informe sobre la situación de Inteligencia del Estado al Consejo Nacional de Seguridad.

Se refiere este producto a la recopilación de datos que se traducen en información para respaldar decisiones de alto nivel en materia de seguridad del estado; el mismo es entregado mensualmente al Consejo Nacional de Seguridad motivo por el cual la meta de este producto fue planteada para entregar 12 documentos al año.

b. Informe de Inteligencia Estratégica.

Los informes de Inteligencia Estratégica se definen como la conclusión de un proceso de acumulación y procesamiento de información, con el fin de obtener conocimiento anticipado a diferentes riesgos, vulnerabilidades y amenazas para utilizarla en los más diversos niveles de los procesos de toma de decisiones políticos-estratégicas. Estos informes fueron presentados semanalmente al presidente, con una meta anual de 52 documentos.

c. Seguimiento a la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas se encuentra definida en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y se entiende como un producto de inteligencia con carácter prospectivo de diversos fenómenos; para el debido seguimiento se emplearon los recursos institucionales asignados y se definió una meta de presentar 2 informes al año.

³ Con información de Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera. SICOIN. 2015.

d. Actualización del Plan Nacional de inteligencia.

El Plan Nacional de Inteligencia es otro instrumento definido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y tiene como propósito plantear los lineamientos para orientar el análisis de riesgos, vulnerabilidades y amenazas a fin de mantener la seguridad democrática; para este producto se planteó una meta de 1 documento al año a ser presentado al Consejo Nacional de Seguridad.

Los beneficiarios de los productos han sido el Consejo Nacional de Seguridad y El Presidente de la República quienes a través de los informes de inteligencia han tomado decisiones en favor de la Seguridad Democrática del país, beneficiando indirectamente a la ciudadanía.

3. PRESUPUESTO

Para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del período, así como la entrega de productos, el presupuesto solicitado en el plan operativo del 2015 ascendía a un total de 40.6 millones. Ese presupuesto estaba distribuido en 4 productos: fortalecimiento institucional Q. 3.1 millones; desarrollo de recurso humano Q. 22.7 millones; coordinación del sistema nacional de inteligencia Q. 5.9 millones; producción de inteligencia Q. 8.9. Al ser aprobado el presupuesto anual, el Congreso de la República le asigna a la Secretaría 25 millones, que posteriormente sufre un decremento, fijándose finalmente la siguiente distribución, luego del ajuste:

Cuadro 2
Secretaría de Inteligencia Estratégica
Asignación de Presupuesto por Productos
Año 2015

<i>Producto</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Presupuesto Físico</i>	<i>Presupuesto Financiero</i>
Dirección y Coordinación	Documento	2	Q. 17,525,795
Servicios de Inteligencia Estratégica	Documento	67	Q.6,468,001
Total			Q.23,993,796

Fuente: Elaboración Propia. DIPLAN-SIE. Con información de Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera. SICOIN.

El presupuesto fue modificado para fijarse un nuevo presupuesto institucional de Q. 23,9 millones; distribuidos en dos actividades de presupuesto, en el programa 62 denominado “Acciones de Inteligencia Estratégica”. En la actividad 1: “Dirección y Coordinación” se agrupó el total del Grupo 0, es decir, “Servicios Personales” y en la actividad 2 “Servicios de Inteligencia Estratégica” se consolidaron los productos que habían sido definidos en el POA inicial, con una programación de meta anual de un total de 67 documentos: la sumatoria de las metas individuales de cada uno.

4. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Por orden presidencial, en un marco de contención del gasto, se requiere la disminución presupuestaria de un 1.1 millón de quetzales fijándose el nuevo presupuesto en 23,9 millones como se indicó en el apartado anterior; sin embargo las metas físicas se mantuvieron las mismas programadas, aunque al finalizar el período se determinó que no se logró cumplir con el 100% de ejecución.

Cuadro 3
Secretaría de Inteligencia Estratégica
Asignación de Presupuesto por Productos
Año 2015

<i>Meta física programada</i>	<i>Ejecución Física</i>	<i>Presupuesto Programado</i>	<i>Ejecución Financiera</i>
<i>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</i>			
2 documentos	0	Q.17,525,795	Q.16,657,599
<i>SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA</i>			
67 documentos	59	Q.6,468,001	Q.3,858,011
Total		Q.23,993,796	Q.20,515,610

Fuente: Elaboración Propia. DIPLAN-SIE. Con información de Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera. SICOIN.

En el Anexo I se incluye un detalle de la ejecución física por renglón de gasto, mientras que en el siguiente cuadro se presenta una consolidación por grupo de gasto, y actividad presupuestaria:

Cuadro 4
Secretaría de Inteligencia Estratégica
Ejecución Presupuestaria por Grupos de Gasto
Año 2015

<i>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</i>			
<i>Descripción</i>	<i>Asignación</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Porcentaje</i>
Servicios Personales	Q.17,525,795	Q. 16,657,599	95.05%
Subtotal	Q.17,525,795	Q.16,657,599	95.05%
<i>SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA</i>			
<i>Descripción</i>	<i>Asignación</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Porcentaje</i>
Servicios Personales	3,045,841	Q.1,898,301	62.32%
Servicios No Personales	Q.974,702	Q.845,586	86.75%
Materiales y Suministros	Q.300,000	Q.39,258	13.09%
Propiedad Planta y Equipo	Q.2,100,200	Q.1,027,608	48.93%
Transferencias Corrientes	Q.47,258	Q.47,257	100.00%
Subtotal	Q.6,468,001	Q.3,858,011	59.65%
Total Institucional	Q.23,993,796	Q.20,515,611	85.50%

Fuente: Elaboración Propia. DIPLAN-SIE. Con información de Reporte Analítico de Ejecución Física y Financiera. SICOIN.

La actividad 1 “Dirección y Coordinación” únicamente tuvo asignación para el grupo de gasto 0 “servicios personales” con una ejecución financiera del 95.05%; mientras que la actividad 2 “Servicios de Inteligencia Estratégica” contempló presupuesto en cinco grupos de gasto y alcanzó un 59.65%. La institución alcanzó ejecución presupuestaria de 85.5%, derivado de la política de austeridad del gasto público que demandó el Gobierno de la República, por la deficiencia en la captación de ingresos fiscales.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el año 2015 se finalizó un extenso proceso de fortalecimiento institucional, como resultado de esa tarea se aprobó el Reglamento Orgánico Interno, el Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procedimientos.

Este manual de organización y funciones fue elaborado como una guía para el cumplimiento de los controles internos, a efecto de garantizar la eficiencia, eficacia, respecto a la legalidad en las actividades, la transparencia en el empleo de los recursos asignados con un total de 159 descriptores de puestos. El Manual de Procedimientos estableció las relaciones internas y las acciones para llevar a cabo las tareas sustantivas de cada una de las unidades administrativas, para un total de 262 procesos internos.

Por otra parte, resalta la constitución de la Unidad de Género cuyo objetivo es la institucionalización de la perspectiva de género en la Secretaría. Se destacan diferentes acciones de valor que se realizaron, entre las que se pueden enumerar: la elaboración del Manual de Procedimientos y Funciones de la Unidad de Género; la designación, por parte del Señor Secretario, del equipo impulsor de la Unidad de Género; realización de talleres relacionados con el tema; designación de la coordinadora de la unidad y su designación como enlace ante diferentes instancias.

La capacitación y profesionalización del personal se desarrolló con un total de 46 diferentes talleres, entre los más destacados figuran: de análisis de inteligencia, inducción básica a la inteligencia, inteligencia avanzada, protocolo de seguridad e inteligencia operativa⁴.

6. MEDIDAS PARA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Se efectuaron diversos procesos para la adquisición y contratación de servicios, materiales, suministros y bienes, necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría, utilizando las herramientas de transparencia en el gasto público y cumpliendo con la legislación vigente, principalmente con la Ley de Contrataciones del Estado y demás normativas que regulan la materia, las herramientas utilizadas fueron:

- Guatecompras, para publicar todos los concursos efectuados en sus diferentes etapas;
- Guatenóminas, registrando los puestos contratados;
- Siges, para registrar en cada uno de sus módulos la información de gestión;

⁴ Secretaría de Inteligencia Estratégica. Informe Ejecutivo Transición de Gobierno. 2012-2016.

- Sicoin, para registro de las operaciones contables, adjuntando toda la documentación de soporte;
- Página web de la institución; en la cual se publicaron todos los numerales que obliga la Ley de Acceso a Información Pública;
- Unidad de Auditoría Interna, que realizó informes sobre la ejecución; y
- Delegación de la Contraloría General de Cuentas, a quien se proveyó toda la documentación de soporte solicitada en la auditoría financiera y de gestión del período.

Por otra parte, la constitución de los manuales de procedimientos y de funciones también es considerada como una de las medidas que contribuyen a elevar la eficiencia del gasto público. Se participó en diferentes talleres ofrecidos por COPRET con objetivo de conocer lineamientos y formalidades referentes a la información que debe ser de carácter público.

ANEXOS

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 29/03/2016
 HORA : 11:15.41
 REPORTE : R00804768.rpt

- Entidad / Unidad Ejecutora - Fuente de financiamiento - Grupo Gasto - Renglon -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,015

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0241	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARIA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO											
11	INGRESOS CORRIENTES											
000	SERVICIOS PERSONALES											
011	PERSONAL PERMANENTE	5,066,352.00	0.00	5,066,352.00	0.00	4,606,473.10	4,606,473.10		4,606,473.10	459,878.90	459,878.90	
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,672,800.00	-49,672.00	1,623,128.00	0.00	1,452,856.73	1,452,856.73		1,452,856.73	170,271.27	170,271.27	
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL	600.00	0.00	600.00	0.00	200.00	200.00		200.00	400.00	400.00	
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	31,500.00	13,800.00	45,300.00	0.00	36,358.88	36,358.88		36,358.88	8,941.12	8,941.12	
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	2,331,600.00	-223,300.00	2,108,300.00	0.00	2,093,336.37	2,093,336.37		2,093,336.37	14,963.63	14,963.63	
022	PERSONAL POR CONTRATO	3,963,500.00	1,328,500.00	5,292,000.00	0.00	5,149,845.42	5,149,845.42		5,149,845.42	142,154.58	142,154.58	
026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	40,500.00	0.00	40,500.00	0.00	40,332.66	40,332.66		40,332.66	167.34	167.34	
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	55,000.00	23,000.00	78,000.00	0.00	71,883.39	71,883.39		71,883.39	6,116.61	6,116.61	
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,000,000.00	-525,000.00	475,000.00	0.00	462,064.51	462,064.51		462,064.51	12,935.49	12,935.49	
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL AGUINALDO	432,000.00	0.00	432,000.00	0.00	404,903.23	404,903.23		404,903.23	27,096.77	27,096.77	
071	BONIFICACION ANUAL	1,066,238.00	64,672.00	1,130,910.00	0.00	1,130,092.06	1,130,092.06		1,130,092.06	817.94	817.94	
073	BONO VACACIONAL	24,467.00	3,000.00	27,467.00	0.00	23,178.67	23,178.67		23,178.67	4,288.33	4,288.33	
	TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	16,750,795.00	775,000.00	17,525,795.00	0.00	16,657,599.57	16,657,599.57	16,657,599.57	868,195.43	868,195.43	0.00	
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	ENERGIA ELECTRICA	1,020,000.00	-402,710.00	617,290.00	0.00	304,617.60	304,617.60		280,627.31	312,672.40	312,672.40	
112	AGUA	0.00	60,378.00	60,378.00	0.00	60,377.17	60,377.17		60,377.17	0.83	0.83	
113	TELEFONIA	900,000.00	-48,284.00	851,716.00	0.00	806,454.99	806,454.99		727,973.66	45,261.01	45,261.01	
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	500.00	3,500.00	4,000.00	0.00	3,945.00	3,945.00		3,945.00	55.00	55.00	
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	3,600.00	3,600.00		3,600.00	600.00	600.00	
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	150.00	150.00	0.00	150.00	150.00		150.00	0.00	0.00	
121	DIVULGACION E INFORMACION	3,617.00	1,947.00	5,564.00	0.00	5,563.20	5,563.20		5,563.20	0.80	0.80	
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	0.00	10,689.00	10,689.00	0.00	8,188.80	8,188.80		8,188.80	2,500.20	2,500.20	
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	250,000.00	-45,000.00	205,000.00	0.00	83,152.04	83,152.04		83,152.04	121,847.96	121,847.96	
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	17,378.00	17,378.00		17,378.00	32,622.00	32,622.00	
141	TRANSPORTE DE	166,000.00	-23,000.00	143,000.00	0.00	31,370.05	31,370.05		31,370.05	111,629.95	111,629.95	

142	FLETES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	700.00	700.00	700.00	800.00	800.00	
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,800,000.00	-1,481,197.00	318,803.00	0.00	10,670.00	10,670.00	10,670.00	308,133.00	308,133.00	
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	14,724.00	0.00	14,724.00	0.00	386.40	386.40	386.40	14,337.60	14,337.60	
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	130,293.60	130,293.60	124,220.97	19,706.40	19,706.40	
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	2,096.99	2,096.99	2,096.99	47,903.01	47,903.01	
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	21,292.00	21,292.00	21,292.00	38,708.00	38,708.00	
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	2,060,000.00	-1,924,327.00	135,673.00	0.00	128,536.45	128,536.45	128,536.45	7,136.55	7,136.55	
174	MANT. Y REP. DE SERVICIOS MEDICO-	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	
182	OTROS ESTUDIOS Y/O	0.00	71,786.00	71,786.00	0.00	71,785.72	71,785.72	65,785.72	0.28	0.28	
189	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	105,000.00	-105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
191	IMPUESTOS, DERECHOS Y SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	152,628.82	152,628.82	152,628.82	47,371.18	47,371.18	
195	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	10,676.81	10,676.81	10,676.81	9,323.19	9,323.19	
196		50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	28,070.32	28,070.32	28,070.32	21,929.68	21,929.68	
199		4,500.00	11,868.00	16,368.00	0.00	16,367.15	16,367.15	16,367.15	0.85	0.85	
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES		6,915,041.00	-3,869,200.00	3,045,841.00	0.00	1,898,301.11	1,898,301.11	1,783,756.86	1,147,539.89	1,147,539.89	114,544.25
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	ALIMENTOS PARA PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS ACABADOS TEXTILES	54,062.00	29,450.00	83,512.00	0.00	83,511.34	83,511.34	83,511.34	0.66	0.66	
214	OTROS TEXTILES Y PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	2,575.00	2,575.00	0.00	2,575.00	2,575.00	2,575.00	0.00	0.00	
232	PRODUCTOS DE PAPELO	0.00	7,619.00	7,619.00	0.00	7,614.00	7,614.00	7,614.00	5.00	5.00	
239	PRODUCTOS DE ARTES	2,450.00	0.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00	2,450.00	
241	LIBROS, REVISTAS Y ESPECIES TIMBRADAS Y LLANTAS Y NEUMATICOS	11,550.00	0.00	11,550.00	0.00	7,998.44	7,998.44	7,998.44	3,551.56	3,551.56	
243	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	3,400.00	31,788.00	35,188.00	0.00	35,187.12	35,187.12	35,187.12	0.88	0.88	
244	COMBUSTIBLES Y INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,630.00	5,213.00	6,843.00	0.00	6,842.50	6,842.50	6,842.50	0.50	0.50	
245	TINTES, PINTURAS Y PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,600.00	19,220.00	28,820.00	0.00	25,755.90	25,755.90	25,755.90	3,064.10	3,064.10	
247	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	338.00	338.00	0.00	337.60	337.60	337.60	0.40	0.40	
253	PRODUCTOS DE VIDRIO	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	2,310.00	2,310.00	2,310.00	15,690.00	15,690.00	
261	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	3,894.00	0.00	3,894.00	0.00	1,428.20	1,428.20	1,428.20	2,465.80	2,465.80	
262	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	315,000.00	195,990.00	510,990.00	0.00	510,989.60	510,989.60	510,989.60	0.40	0.40	
264	PRODUCTOS DE METAL	0.00	1,047.00	1,047.00	0.00	1,042.00	1,042.00	1,042.00	5.00	5.00	
267	MATERIALES Y EQUIPOS	249,240.00	-117,471.00	131,769.00	0.00	41,848.04	41,848.04	41,848.04	89,920.96	89,920.96	
268	HERRAMIENTAS MENORES	13,298.00	5,000.00	18,298.00	0.00	18,050.33	18,050.33	18,050.33	247.67	247.67	
269	UTILES DE OFICINA	0.00	617.00	617.00	0.00	592.07	592.07	592.07	24.93	24.93	
272	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	0.00	505.00	505.00	0.00	505.00	505.00	505.00	0.00	0.00	
275	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,074.00	0.00	3,074.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,074.00	3,074.00	
279		3,150.00	0.00	3,150.00	0.00	1,338.70	1,338.70	1,338.70	1,811.30	1,811.30	
283		222.00	1,500.00	1,722.00	0.00	1,205.59	1,205.59	1,205.59	516.41	516.41	
285		0.00	1,920.00	1,920.00	0.00	1,920.00	1,920.00	1,920.00	0.00	0.00	
286		0.00	100.00	100.00	0.00	81.49	81.49	81.49	18.51	18.51	
291		8,087.00	5,000.00	13,087.00	0.00	11,044.60	11,044.60	11,044.60	2,042.40	2,042.40	
292		33,417.00	9,716.00	43,133.00	0.00	43,132.65	43,132.65	43,132.65	0.35	0.35	
294		0.00	2,270.00	2,270.00	0.00	2,104.53	2,104.53	2,104.53	165.47	165.47	

297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,537.00	10,141.00	11,678.00	0.00	11,677.05	11,677.05	11,677.05	0.95	0.95	
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00	25,362.39	25,362.39	25,362.39	2,637.61	2,637.61	
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,553.00	0.00	2,553.00	0.00	1,132.70	1,132.70	1,132.70	1,420.30	1,420.30	
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS		734,164.00	240,538.00	974,702.00	0.00	845,586.84	845,586.84	845,586.84	129,115.16	129,115.16	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	EQUIPO DE OFICINA	0.00	550.00	550.00	0.00	550.00	550.00	550.00	0.00	0.00	
328	EQUIPO DE COMPUTO	300,000.00	-20,227.00	279,773.00	0.00	19,031.00	19,031.00	19,031.00	260,742.00	260,742.00	
329	OTRAS MAQUINARIAS Y	0.00	19,677.00	19,677.00	0.00	19,677.00	19,677.00	19,677.00	0.00	0.00	
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	39,258.00	39,258.00	39,258.00	260,742.00	260,742.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
413	INDEMNIZACIONES AL	150,000.00	1,500,200.00	1,650,200.00	0.00	875,006.76	875,006.76	875,006.76	775,193.24	775,193.24	
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	150,000.00	300,000.00	450,000.00	0.00	152,601.85	152,601.85	152,601.85	297,398.15	297,398.15	
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00	1,800,200.00	2,100,200.00	0.00	1,027,608.61	1,027,608.61	1,027,608.61	1,072,591.39	1,072,591.39	0.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES										
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	47,258.00	47,258.00	0.00	47,257.13	47,257.13	47,257.13	0.87	0.87	
TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES		0.00	47,258.00	47,258.00	0.00	47,257.13	47,257.13	47,257.13	0.87	0.87	0.00
TOTAL 11 INGRESOS CORRIENTES		25,000,000.00	-1,006,204.00	23,993,796.00	0.00	20,515,611.26	20,515,611.26	20,401,067.01	3,478,184.74	3,478,184.74	114,544.25
TOTAL 11130016-0241 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARIA DE INTELIGENCIA		25,000,000.00	-1,006,204.00	23,993,796.00	0.00	20,515,611.26	20,515,611.26	20,401,067.01	3,478,184.74	3,478,184.74	114,544.25